



REGLAMENTO DE BECA ALUMNI

Exalumnos Reims



Marzo, 2026

OBJETIVO: Favorecer a las familias de exalumnos del colegio mediante el otorgamiento de un beneficio permanente en la colegiatura para sus hijos, como reconocimiento a su formación dentro de la institución. Este apoyo busca dar continuidad al legado educativo recibido, promoviendo que los valores y la excelencia académica adquiridos trasciendan a las nuevas generaciones, dentro de un proyecto educativo sólido.

REGLAMENTO

1. DE LA SOLICITUD

- 1.1. Todas las solicitudes participan, siempre y cuando hayan cumplido con los requisitos solicitados
- 1.2. El padre, madre o tutor responsable del trámite de la beca, al hacerse acreedor su hijo o hija de ella, debe firmar hoja de asignación y reglamento y entregar ambos firmados por el medio que se solicite y en el plazo establecido, de no ser así, queda inmediatamente cancelada
- 1.3. La beca debe renovarse cada año llenando la solicitud
- 1.4. Deben estar reinscritos para hacer el trámite de renovación
- 1.5. Deben tener actualizada la información en la plataforma de Cometa
- 1.6. Durante el ciclo escolar se evalúa constantemente el cumplimiento del reglamento (incluida la asistencia a parent's academy). No llevarlo a cabo al 100% es motivo de disminución/suspensión de beca.

2. DE LOS PAGOS

- 2.1. Deben estar al corriente en sus pagos (inscripción, seguro, colegiaturas, cuota anual, actividades extraescolares y/o cualquier otro adeudo que presente)
- 2.2. Deben cubrir con el trámite de seguro escolar escogiendo alguna de las siguientes opciones: pago del seguro escolar, presentar una copia vigente de la póliza de su seguro de gastos médicos mayores o llenar la carta de no seguro
- 2.3. Deben cubrir la cuota de inscripción en su totalidad

"Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos"

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2nda sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550





REGLAMENTO DE BECA ALUMNI

Exalumnos Reims



- 2.4. Debe cubrirse el pago de la colegiatura dentro de los primeros diez días del mes como lo marca el contrato. **En caso de no cubrir el pago en tiempo y forma automáticamente pierden la beca**

3. DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

- 3.1. Deben conservar promedio de 8.5 durante todo el ciclo escolar
- 3.2. En el caso de bajar promedio o presentar una o más materias reprobadas en un trimestre, perderán 5% en porcentaje de beca sin posibilidad de recuperarlo, en caso de presentar una o más materias reprobadas durante dos trimestres o el promedio es por debajo del requerido se pierde la beca
- 3.3. En el caso de los alumnos y alumnas de secundaria y bachillerato que bajen su porcentaje por las causas mencionadas en el inciso anterior deberán firmar la carta compromiso autorizada por el Comité de Becas, que le proporcionará su director o directora a la entrega de calificaciones para conservar la beca. En el caso de los alumnos y alumnas de preescolar y primaria serán los padres los responsables de firmar la carta. (Ver inciso 4.5 de los padres)
- 3.4. Si no cumplen con el compromiso de la Carta para el siguiente resultado del bimestre, pierden la beca
- 3.5. Deben mostrar prudencia respeto y lealtad hacia la institución, maestros y maestras, personal en general y compañeros y compañeras; de lo contrario, pierden 5%
- 3.6. En el caso de cometer una FALTA GRAVE del Catálogo de faltas automáticamente pierde su beca, sin posibilidad de recuperarla

4. DE LOS PADRES (MADRE, PADRE O TUTOR)

- 4.1. Deben asistir a las diferentes actividades del **colegio SIN EXCEPCIÓN:**
 - **Guardias en eventos**
 - **Apoyo en vialidad**
 - *Se les solicitará su apoyo para cubrir guardias en la vialidad ya sea por la mañana o por la tarde*
 - **Cumplir con el 90% de asistencia a eventos del cuadernillo**
 - **Cumplir con todas las pláticas que ofrece el colegio por parte de: Educomlab, ATI, Visión y/o conferencias varias**
- 4.2. Deben mostrar una actitud de respeto hacia todo el personal del colegio
- 4.3. Deben mostrar en sus actitudes y comentarios fidelidad a la institución
- 4.4. Deben ser congruentes en sus acciones brindando con ellas apoyo a la institución.

"Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos"

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2nda sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550





REGLAMENTO DE BECA ALUMNI

Exalumnos Reims



- 4.5. Sólo el padre, madre o tutor que tiene hijo o hija en preescolar y primaria son responsables de firmar la CARTA COMPROMISO autorizada por el Comité de Becas, a la entrega de los boletines, para conservar la beca. (Ver inciso 3.5)
- 4.6. Deben seguir las normas de vialidad establecidas.

DEL REGLAMENTO DE BECA ALUMNI

CICLO 2026- 2027

Yo _____ Padre, Madre o Tutor del Alumno o Alumna _____ me comprometo a cumplir con todo lo establecido en el reglamento para poder adquirir y mantener la beca del ciclo escolar 2026 -2027 que otorga el Colegio Reims.

En el caso de incumplir con los requisitos establecidos, el alumno o la alumna y los padres de familia asumirán la responsabilidad de ver disminuida o perder la beca según sea el caso.

Firma Madre , Padre o Tutor

Fecha _____

"Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos"

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2nda sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550

